

Acuerdo con AENA, materializando la misma mediante la constitución de una nueva sociedad de Responsabilidad Limitada, de la cual Cargol Castelldefels, Sociedad Anónima será socio único y que tendrá su mismo objeto social. Facultar de forma expresa al Órgano de administración para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a su consecución, inclusive para que pueda contratar con una entidad financiera la subrogación o cesión de la parte de indemnización pendiente de cobro de AENA, con la finalidad de financiar la mencionada reinversión.

Tercero.—Fijar la retribución del Órgano de Administración para el presente ejercicio en la cifra global de 1.800 euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir su entrega o envío de forma gratuita.

Viladecans, 26 de noviembre de 2003.—Joaquín Torres Frigola.—Consejero Delegado.—53.554.

CARJORO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, y por decisión de la totalidad de accionistas de la Sociedad, adoptada en Junta General Extraordinaria y Universal, el pasado 30 de octubre de 2003, por la presente se comunica que se procede a la disolución y liquidación simultáneas de la mercantil Carjoro, Sociedad Anónima, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	253.817,83
Vehículo	1,00
Tesorería	1,00
Total Activo	253.819,83
Pasivo:	
Capital social	153.258,09
Reservas	100.561,74
Total Pasivo	253.819,83

En Barcelona, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Doña Carina Pujol Rafols.—53.294.

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración, celebrado el día 25 de noviembre de 2003, por unanimidad de todos sus miembros, ordeno convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de Rural Caja el día 19 de diciembre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Del ejercicio económico cerrado el pasado día 30 de junio de 2003:

- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.
- Censura de la gestión social.
- Aplicación de los resultados obtenidos.
- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a todos los señores socios, su derecho a obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria de la Junta General Ordinaria, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Castellón de la Plana, a 25 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Bonet Arzo.—53.553.

CLUB JOVENTUT BADALONA, S. A. D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo 18 de diciembre de 2003 a las 20:00 horas en el domicilio social de la entidad (Pabellón Olímpico), calle Ponent, 143-161, de Badalona y en segunda convocatoria el 19 a la misma hora y lugar, con motivo de tomar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2002/2003, así como propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2003/2004.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración Quinto.—Nombramiento de auditores de la sociedad para el ejercicio social 2003/2004.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión y designar a la persona para protocolizar los acuerdos tomados Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a aprobación por la misma. Tal y como disponen los artículos 112 y 212 de la LSA, los accionistas podrán solicitar por escrito con antelación a la celebración de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que consideren oportunos relacionados con los asuntos del orden del día.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por cualquier otro accionista mediante escrito expreso.

Badalona, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.593.

CODIAC ESPAÑA S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

MELITTA IBÉRICA S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace constar que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Codiac España Sociedad Anónima y la Junta General de Accionistas de la Sociedad Melitta Ibérica Sociedad Anónima, reunidas ambas con el carácter de Universal, aprobaron respectivamente el día 26 de Noviembre de 2003 la Fusión de dichas sociedades, mediante la Absorción de Melitta Ibérica Sociedad Anónima (Unipersonal) por Codiac España Sociedad Anónima (Unipersonal), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, por ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, traspasando esta en bloque todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Todo lo anterior según el Proyecto de Fusión aprobado que con fecha de 13 de Octubre de 2003

fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid (lugar de domicilio de Absorbida y Absorbente) y de conformidad con los Balances de las Sociedades Absorbente y Absorbida cerrados a 30 de Septiembre de 2003, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las Sociedades citadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la presente Fusión en los términos previstos en la Ley.

La Sociedad Absorbente cambia además su denominación social, tomando el nombre de la Absorbida y pasando por tanto Codiac España Sociedad Anónima a llamarse Melitta Ibérica, Sociedad Anónima.

Lo que se publica en cumplimiento de las previsiones de los Artículos 233 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, normativa citada en éstos y demás normas de aplicación.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—En el domicilio social de la Absorbente, Los Administradores de la Sociedad Absorbente, Christophe Jean Marie Le Bret, Frédéric Schwartz y Fernando Salgado Bayo; en el domicilio social de la Absorbida, su Administrador Único Manuel Huerta González; los Administradores de la Sociedad resultante de la Fusión, Christophe Jean Marie Le Bret, Frédéric Schwartz y Fernando Salgado Bayo. El Secretario no Consejero de la Absorbente, Manuel Huerta González.—53.278. 1.ª 1-12-2003

CONSTRUCCIONES RAMAFE, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el día 25 de octubre de 2003, acordó por unanimidad: 1.—Disolver la Sociedad, 2.—Cesar al Administrador Único de la Sociedad, 3.—Nombrar Liquidadores Solidarios, 4.—Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	28.967,61
Tesorería	126.328,61
Total Activo	155.296,22
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	94.461,30
Pérdidas y Ganancias	733,71
Total Pasivo	155.296,22

Viladecans, 26 de octubre de 2003.—Los liquidadores solidarios D. Félix Barbero Monroy, D. Manuel Romero Asensio, D. Francisco Vera Portillo.—53.096.

CONSTRUCCIONES ZABALZU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 24 de noviembre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.